

## POLÍTICA DE CALIDAD

---

La Dirección de **COMISMAR SERVEIS FUTURS** ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, de forma que permita llevar a la práctica los fundamentos de la política de calidad de la empresa, que se traducen en los siguientes principios:

- 1º) Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, cumpliendo los requisitos legales y normativos aplicables a los servicios de limpieza prestados por la empresa.
- 2º) Asumir a la Gestión de Calidad como un factor clave para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios y como una tarea de todo el personal de **COMISMAR SERVEIS FUTURS**.
- 3º) Asegurar la dotación de los recursos personales y materiales necesarios para realizar la adecuada prestación del servicio, alcanzando y manteniendo una reputación de calidad.
- 4º) Mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados mediante la formación adecuada del personal de **COMISMAR SERVEIS FUTURS** y la potenciación de las acciones preventivas y de mejora.

### **NUESTRO COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Comismar-Serveis Futurs Coop.V. considera que los accidentes son absolutamente innecesarios, y por ello se compromete a la protección de sus empleados y de las instalaciones contra ellos. Confiamos en que todas y todos nos asociaremos en un compromiso personal con la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo como una forma de vida

### **NUESTRO COMPROMISO CON LA LEY ORGANICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (L.O.P.D).**

Comismar-Serveis Futurs Coop.V. conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que sus datos forman parte de un fichero declarado en la Agencia de Protección de Datos, propiedad de SERVEIS FUTURS Coop.V., con NIF F96181623, domicilio en la calle Miquel Grau nº 10 bajo, Aldaia (Valencia). Le recordamos que de acuerdo con la LOPD usted podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con los art.15,16, y 17 de la LOPD.

### **NUESTRO COMPROMISO CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/15 DE 23 OCTUBRE "NORMAS DE CONTROL DE HORARIO".**

Comismar-Serveis Futurs Coop.V. de acuerdo con la Normativa vigente, aplicaremos el Estatuto de los Trabajadores, facultando a la empresa para el control del tiempo de trabajo y la realización efectiva del mismo.

### **NUESTRO COMPROMISO CON LA LEY ORGÁNICA SOBRE PLAN DE IGUALDAD**

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2007 en sus art. 45-49 y el art. 85 del Estatuto de los Trabajadores, esta empresa desde el año 2009 elaboró el Plan de Igualdad, reforzando nuestro compromiso en la eliminación en la discriminación entre mujeres y hombre, promocionando la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas de ambos sexos.

RESPONSABLE DE CALIDAD



**comismar**  
Serveis Futurs, Coop.V.  
NIF F-96181623